

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9879 MÁLAGA

Edicto

Don Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución de fecha 27/02/14, dictada en el expediente 960/13 que deriva del procedimiento concursal 947/09 de la mercantil Aifos, Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, S.A., con CIF A-29.403.052, se ha acordado: "Modificar la situación de intervención de facultades de la concursada Aifos Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, pasando a la situación de suspensión y sustitución por parte de la administración concursal".

Málaga, 5 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140010631-1